

Señores, solicito la reconsideracion del proyecto para que pasee a la Comision de Hacienda, a fin de que en la proxima reunion presentase informe para discutirlo nuevamente. - Con lo cual y no teniendo otra cosa sobre la mesa, se levanto la sesion. =

El Presidente

Carlos Bustamante

El Diputado Prio:

Jose J. Tejedor

Sesion del 30 de Ato.

Asistieron con los H.C. Presidente, Vice-presidente, Aguilar, Acosta, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano) Bustamante (Pedro Jose), Cuvi, Davalos, Espinosa, Friso, Lanza (Manuel), Lanza Chico, Leon, Lopez, Ochoa, Perez, Salazar (Vicente) Salazar (Lucio) Suarez, Yero y el infrascripto. - Aprobada el acta de la sesion precedente, se considero en segunda, y paso a tercera discusion el decreto que aprueba el gasto de 100 \$ diarios por arrendamiento del local "Quito". - Fueron admitidos y pasaron a segunda discusion los siguientes asuntos presentados por la Comision de Hacienda: el informe dado en la solicitud de la Municipalidad de Pillaro en el cual la Comision opina que debe devolverse a la citada Corporacion el trabajo subsidiario, y entregarse mil pesos que por orden del Supremo Gobierno fueron depositados en la Sucursal del "Banco del Quito", en Latacunga, siempre que aquel no ponga para ello obstaculo, un proyecto de ley reformativa de la de Bancos, y otro que autoriza la libre exportacion de la moneda y la circulacion de la de 825 millesimos. - Se leyeron y aprobaron los siguientes informes de la Comision de Guerra: el que opina que la solicitud de la Sra. Josefa Palacio, que pide este origen montepio, pase al Poder Ejecutivo, por ser de su competencia: el que igualmente opina que la petition de los Sras. Mercedes Pacheco, viuda del General Guillermo Franco, para que este asigne montepio, debe pasar al Ejecutivo, con recomendacion de la Camara; y el que niega al Subteniente Segundo Araya la rehabilitacion del tiempo de servicios. Considerado el informe dado por la Comision 1.ª de Peticiones en la sesion

citado de Francisco Javier Chavala, infirme que fué di-
ferido en una de las anteriores sesiones, el infrascripto
manifestó que la solicitud del peticionario era justa por
que solo pedía que se le eximiera de una pena que no
merecía, por cuanto la cantidad que se le cobraba, iba a
ser desembolsada por tercera vez por el peticionario, se-
gun habia sido informado por personas fidedignas: que
en la solicitud no se expresaba bien este particular, y
de aqui la causa del infirme; pero que como tenia co-
nocimiento de la justicia que acompañaba al recla-
mo, solicitaba que se pidiese informe al Tribunal de
Cuentas. — El H. Presidente manifestó la exactitud de
las observaciones anteriores, y añadió que: tanta era la
razon en que el peticionario se fundaba, que el Sr. D.
D. Garcia Moreno tenia intencion de recomendar el
asunto á las Cámaras, y aun privadamente se lo habia
recomendado al opinante: que por este motivo le pa-
recia conveniente pedir informe al Ministerio de ha-
cienda para que en vista de este informe queda la co-
mision dar un parecer mas acertado. — Resuelto asi por
la Cámara, fué suspendida la discusion. — Los H.
H. Senadores Ponce y Viteri (Benigno) se presentaron en
mensaje con el objeto de exponer las razones que la H.
Cámara del Senado tenia para no aceptar la modificaci-
on que esta habia hecho á la reforma del art. 1.º de la
Constitucion, y el art.º agregado que designaba la fecha
en que debia cesar en sus funciones el Vice-presidente
que fuere electo, en virtud de las reformas que esta Le-
gislatura presenta á la próxima. Considerados estos pun-
tos, y oidas las razones expresadas por el H. Ponce, la Cá-
mara se conformó con la opinion del Senado. — Se
dió lectura al siguiente informe de la Comision de
hacienda. — Señores: Nuestra Comision de Hacien-
da ha visto las modificaciones que ha sufrido en la
H. Cámara del Senado el proyecto de Ley sobre exple-
tacion de los bienes nacionales que discutí y aprobé en
esta H. Cámara en las sesiones de 17, 19 y 20 del mes
pasado, y es de opinion que no debia conformarse con
las citadas modificaciones por que ellas se oponen al

espíritu del expresado proyecto, que es el de estimular y pro-
 teger sin restricción á los que se dedican á buscar en nues-
 tros bosques, muchas de ellas yemas belladas por la planta
 del bosque, las piqueras que excavan en su seno. La
 H. Cámara de Diputados ha querido que la explotación de
 esos bosques sea libre y exenta de todo impuesto fiscal omu-
 nicipal sin limitación de tiempo, y no sean reservadas á
 extranjeros los que se dediquen á esa industria; mientras
 que la H. Cámara del Senado lo ha circunscrito solo á los
 nacionales y han fijado el término de seis años contados
 desde la fecha en que el Poder Ejecutivo reciba el reglamen-
 to de explotación. Excluir á los extranjeros que pudieran o-
 cuparse en esos trabajos, como quedaba anteriormente, que
 alijara nuestro suelo bays y capitales, de que carecemos; y
 fijar término á esas clases de empresas que demandan gas-
 tos considerables y una existencia á toda prueba, es casi prohibir
 la explotación de bosques é impedir que esas empresas se
 an en grande escala. Además, fijar como tiempo para que
 principie á regir la ley, el día que el Poder Ejecutivo reciba
 el reglamento de explotación de bosques, simulando como
 término para dar dicho reglamento el último día del año de
 16, es dejar pendiente la ley por todo este tiempo, y poner
 la en la eventualidad de que no llegue á producir efecto, por
 que al no darse tal reglamento, la ley caducaría de hecho.

Quinto Art. 30 de la Ley. = A las. = Poner. = Delays. =
 Considerada la reforma del primer artículo fue discutida
 por la Cámara. Fue aceptada la de la primera parte del inciso 1.^o
 art. 2.^o, y negada la segunda; y se aceptó el artículo modificado.
 Otra solicitud del Sr. Manuel de Abarca para que se le sa-
 tisfaga el crédito de \$20,000 que le adeuda el Fisco, con los
 intereses respectivos, designados para ello el diez por ciento de
 las entradas de Aduanas, pasó á la Comisión de Hacienda; y
 á la de Instrucción pública la del Sr. Juan de Dios, e unánimemente
 del señor Juan Rivadeneira, que pide un beca para
 dichos menues. = No habiendo otra cosa de que ocuparse, se levantó
 la sesión.

El Presidente

Carlos Rosendo

El Diputado Secretario

José J. Estigarribia